

Fondo BORDA-UBILLOS ---
1 documento de 4 folios==
Traslado FEHACIENTE de
escribano ACTUANTE.----
2a. copia FEHACIENTE de
escribano ACTUANTE.--

Arrastoa (Baztan), 23-II-1685.--

(975-II-12)

Back==

" 2 "

Maya, Azpilq^{ta} 23 de febrero de 1685
Traslado de la es^{ra} zen^l de Pedro de Ylzaur
pea y Theressa de Vrsueguia, V^{os} de Azpilq^{ta}
en fauor
de Marⁿ de Borda v^o de la villa de
Maya
es de 50 ds de pñpal â 5 p^r 100--

- 1.- Arrastoa, En la cassa de A., de la valle de==
Baztan, a==
23-II-1685, ante..... parecieron presentes==
Pedro de Ylzaurpea y=
Theressa de Vrsuegui, vecinos de == //2a. Copia= Vrsueguia,
Azpilq^{ta}, dueños en él de== la casa de==
Vrsueguia. Dijeron que vendían ==
2 ducados y medio de censo y renta "añal en cada vn año a favor
Martin de Borda, vecino de==
maya y dueño ~~de la~~ de la casa de==
Arrastoa, y son por==
50 ducados de principal que han recibido este día de él.-
1v.- HIPOTECAN como garantía de pago==
10. Casa llamada==
Vrsueguia, a una con su huerta pegante, sita en la Parroquial de==
Azpilqueta, y afrontada con la casa llamada==
Azcarbea.--
20. Heredad de pan sembrar junto a la misma casa, de 8 peonadas poco más o me
Petrisanzena, con Borda de P., y== afrontada con ==
30. Heredad enfrente de la misma casa, de 4 peonadas, afrontada con==
Azcarbea, manzanal de A., y==
camino Real.--
40. Heredad en==
Vrsueguigaña, de 20 peonadas, y contiguos a ella propiedades de helecha
50. Heredad de 4 peonadas, y manzanal en la parte llamada==
bordaguibela.- El manzanal es de 8 peonadas; afrontados con tierras d
Petrisanzena, casa de P. --
60. Cerrado de pan sembrar y lieco de 24 peonadas en la parte llamada==
Luberria.--
70. DECLARAN deben un censal de==
20 ducados sobre esos bienes a favor de== la fundación de==
fernando de francesena de==
zozaya y su PATRONO el RECTOR de==
oyeregui.-- Y otro censal de==
20 ducados de principal==
a favor de==
- 2.- Maria de oyrotena, de== //2a. COPIA= oyerotena corregido d
bozate, fundas ambas por los AUTORES de los VENEDORES.-
FIADORES==
martin de Yrigoyen, vecino de==
Azpilqueta, y dueño en él de la casa de==
Yrigoyen, del barrio de==
zuastoy, y== vecino de Arizcun y dueño en é
- 3.--- TESTIGOS==
Ygnacio de Aguerre, vecino de == /2a. COPIA, f. 3= Aguirre (bis)
maya, y==
Joseph de Garacoechea, CRIADOS del COMPRADOR.- FIRMARON== /2a.C.=Garaycochea
Martin de Borda,
Ygnacio de Aguerre... -- ESCRIBANO es==
Juan de Echeberz.-- El cual da fe que este traslado concuerda fielmente
con su ORIGINAL que en su poder queda====
FIRMA, SIGNO y RUBRICA== "En testim^o (SIGNO) de Verdad
Juan de Echeberz"